

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de febrero de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas las vacantes existentes en las escalas docentes de los Centros de Enseñanzas Integradas de Andalucía.

Ilmas. Sres.:

La Orden de 22 de octubre de 1987 que convocaba Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en las Escalas de Profesores Numerarios y Psicólogos, de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores y de Profesores de Prácticas y Actividades de los Centros de Enseñanzas Integradas, relacionaba en el Anexo V los Centros a los que se podía optar en el citado Concurso.

Asimismo, en su base primera establecía que «... se convocan, además de las vacantes existentes en el momento de la convocatoria, las que se produzcan hasta el 15 de noviembre de 1987...».

Habiendo transcurrido dicha fecha y con el fin de informar a los interesados de las vacantes que se pueden cubrir, esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

Hacer públicas las vacantes de plantilla existentes en las Escalas de Profesores Numerarios y Psicólogos, de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores y de Profesores de Prácticas y Actividades de los Centros de Enseñanzas Integradas de Andalucía, y que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 8 de febrero de 1988.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.

ANEXO I

Apartado a)

ESCALA DE PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

VACANTES EN LOS CC.EE.II.

Asignaturas	Almería	Córdoba	Málaga	Sevilla
Filosofía	2	2	1	0
Clásicas	1	1	1	0
Lengua y Literatura	3	0	0	2
Geografía e Historia	2	2	1	1
Matemáticas	1	1	1	3
Física y Química	1	2	1	2
Ciencias Naturales	2	1	0	0
Dibujo	0	1	0	0
Francés	1	1	1	1

Inglés	2	1	3	3
Música	-	0	-	-
Arquitectura Técnica	-	-	-	-
Tecnología Agrícola	-	-	-	0
Tecnología Electrónica	-	-	-	0
Formación Empresarial	-	-	-	-
Materias Específicas Admon.	-	-	0	-
Tecnología Metal	-	0	-	0
Psicólogos	0	0	0	0

ANEXO I

Apartado b)

ESCALA DE PROFESORES DE MATERIAS TECNICO-PROFESIONALES Y EDUCADORES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

VACANTES EN LOS CC.EE.II.

Asignaturas	Almería	Córdoba	Málaga	Sevilla
Tecnología Administrativa	-	-	0	-
Tecnología Agrícola	0	-	-	0
Arquitectura Técnica	-	-	-	0
Dibujo	0	1	1	0
Tecnología Eléctrica	0	0	-	1
Tecnología Electrónica	-	0	-	-
Física y Química	-	0	0	0
Formación Empresarial	-	-	-	0
Inglés	1	1	-	-
Matemáticas	0	-	-	-
Música	1	-	0	1
Tecnología Metal	-	0	-	0
Educadores	-	0	0	0

Apartado c)

ESCALA DE PROFESORES DE PRACTICAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

VACANTES EN LOS CC.EE.II.

Asignaturas	Almería	Córdoba	Málaga	Sevilla
Arquitectura Técnica	-	-	-	-
Prácticas Administrativas	-	-	0	-
Prácticas Agrícolas	0	-	-	0
Prácticas Automoción	-	0	-	-
Prácticas Electricidad	0	0	-	0
Prácticas Electrónica	-	-	-	3
Prácticas Metal	-	0	-	0
Prácticas Laboratorio	-	0	1	2
Internado	0	0	0	0
Prácticas Delineación	-	-	2	-

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errata de la Resolución de 25 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cuatro becas de estudios superiores Europeos en el Colegio de Europa de Brujos (Bélgica), para el curso 1988-89 (BOJA núm. 8, de 2.2.88).

Advertido error por omisión en el texto de la disposición de referencia, se procede a continuación a lo subsanación del mismo: en la página 377, punto 4º, se ha omitido el primero de los Vocales, que será: un representante del Colegio de Europa.

Sevilla, 22 de febrero de 1988

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1987, de la Dele-

gación Provincial de Málaga, por la que se hace público la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en la Ley 1/87 de 30 de enero, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden 12.2.87.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificados en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes por que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones podrá ser modificado e incluso anulado, si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos.

ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE	SUBVENCION
FCM-12/87	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga	240.000
FCM-13/87	Cámara Oficial de Comer-	

FCM-14/87	cio, Industria y Navegación de Málaga Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga	144.000
FCM-15/87	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga	175.000
		255.000

Málaga 26 de noviembre de 1987.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y la Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica en la zona noroeste de la ciudad de Marmolejo (Jaén).

LINEA ELECTRICA:

Origen: Caseta «Discoteca» en Marmolejo.
Final: Caseta «Santa María» en Marmolejo.
Término municipal afectado: Marmolejo.
Tipo: Subterráneo en simple circuito.
Longitud en Km.: 0,850.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Al. de 3x95 mm², para 18/30 KV.

CENTRO DE TRANSFORMACION

Denominación: «Pablo Iglesias» intercalado en la línea anterior.

Tipo: Interior.
Potencia: 40 KVA.
Relación: 25.000+ 5% 398/230 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto pesetas: 5.917.281.
Referencia: 058-082.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto en ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 8 de febrero de 1988.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

RESOLUCION de 11 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en la Ley 1/87 de 30 de enero, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de febrero de 1987.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles los recursos pertinentes por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllos que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió

no se ha cumplido en los términos previstos.

Cádiz, 11 de febrero de 1988.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE	SUBVENCION
FCK-12/87	Cocín. Jerez	111.111 ptas
FCK-13/87	Cocín. Jerez	111.111 ptas
FCK-14/87	Cocín. Jerez	111.111 ptas
FCK-16/87	Cocín. Cádiz	111.111 ptas
FCK-18/87	Cocín. Cádiz	111.111 ptas

RESOLUCION de 11 de febrero de 1988, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en la Ley 1/87 de 30 de enero, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de febrero de 1987.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles los recursos pertinentes por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllos que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos.

Cádiz, 11 de febrero de 1988.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANEXO

Expediente: CA-25-87.
Nombre: Nino Ramo, S.A.
Subvención: 1.57.998 ptas.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de febrero de 1988, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por lo que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1/1987, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 10 de julio de 1987, para el mejoramiento de las condiciones de trabajo en las empresas andaluzas.

Solicitante: D. Manuel García Jiménez, en nombre y representación de:

Sdad. Coop. Andaluza Murinaldi -Pozoblanco- (Córdoba)
Sdad. Coop. Andaluza Ntra. Sra. de las Mercedes -Pozoblanco- (Córdoba).
Sdad. Coop. Andaluza «Los Claveles» -Pozoblanco- (Córdoba)

Sdad. Coop. Andaluza Industrial de Pozoblanco -Pozoblanco- (Córdoba)

Sdad. Coop. Andaluza Santa Clara -Pozoblanco- (Córdoba)
Sdad. Coop. Andaluza Ntra. Sra. de Luna -Pozoblanco- (Córdoba)

Sdad. Coop. Andaluza Confección Deportiva -Pozoblanco- (Córdoba)

Subvención: 750.000 Ptas.

Solicitante: Unión Industrial y Agro-Ganadera, S.A. (UNIASA) (Gronada)

Subvención: 6.295.000 Ptas.

Solicitante: Condepals, S.A. -Alcalá la Real- (Jaén)

Subvención: 428.840 Ptas.

Solicitante: Sdad. Coop. Andaluza Lipel -Linares- (Jaén)

Subvención: 257.744 Ptas.

Solicitante: Cooperativa Andaluza de Confección Sol de Almería (Almería)

Subvención: 450.000 Ptas.

Solicitante: Cooperativa Andaluza de Limpieza «Urci» (Almería)